

PROGRAMA 467G

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN**

1. DESCRIPCIÓN Y FINES.

La Dirección General de Organización e Inspección, a través de la Subdirección General de Tecnologías y Administración Digital (SGTIAD), desempeña las funciones de “análisis, desarrollo, implantación y mantenimiento de los sistemas de información en el ámbito de las competencias del Ministerio”. La SGTIAD, con estas competencias, es la unidad responsable de atender las necesidades de los usuarios en materia de tecnologías de la información de las distintas unidades administrativas del Ministerio.

Este programa presupuestario está enfocado hacia los servicios y aplicaciones que logren mejoras y avances hacia la consecución de una sociedad de la información. En este sentido, debe aprovecharse la capacidad de las Tecnologías de la Información tanto para la prestación de nuevos servicios como para la mejora de la eficacia de los procesos y servicios ya implantados.

Las actuaciones de este programa, junto con las correspondientes de los otros programas presupuestarios que se gestionan por la SGTIAD, están recogidas en una planificación estratégica en materia de Tecnologías de la Información y Administración Digital que se encuentra alineada con los objetivos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

En concreto, las actuaciones que se van a llevar a cabo dentro de este programa se agrupan en dos apartados: por una parte, las mejoras de los procesos y servicios ya implantados dan lugar a las actuaciones en la plataforma de administración digital del MITMA que permite la ejecución de las competencias administrativas de sus unidades conforme a una administración digital efectiva; mejoras en los sistemas de cuadro de mando del Ministerio guían los análisis y decisiones de esas mismas unidades con criterios objetivos y cuantificados; mejoras en las aplicaciones informáticas de gestión de competencias propias.

Por otra parte, nuevas funcionalidades y mejoras en los servicios proporcionados al ciudadano en la Sede electrónica del MITMA.

2. ACTIVIDADES.

2.1 Nuevas funcionalidades en la plataforma de administración digital y Cuadros de mando del Ministerio.

La efectividad de una administración digital exige de una plataforma de administración digital que está sometida a una mejora permanente de los elementos que la forman y de una adaptación a los cambios legislativos y derivados de las necesidades de los usuarios. Las actuaciones de este apartado se concretarán en los sistemas:

- Repositorio de documentos electrónicos
- Evolución de los espacios de firma
- Evolución y nuevas funcionalidades de los componentes de la firma electrónica y el portafirmas digital

La toma de decisiones en cualquier ámbito y en particular en el ámbito de las competencias administrativas exige, en el marco de una sociedad de la información, que se basen en criterios cuantitativos y contrastables. Para ello se necesita disponer de sistemas de cuadros de mando en los que se recoge información de los ámbitos de gestión y externa y que se somete a una explotación y adaptación a las necesidades de las unidades competentes.

Se acometerán mejoras de los indicadores y del sistema de explotación de los cuadros de mando correspondientes en los siguientes sistemas:

- Portales del Ministerio
- Administración Digital
- Aplicaciones corporativas y sectoriales.

Por otra parte, se acometerán nuevas funcionalidades en distintos sistemas de cuadro de mando de explotación de información de transportes y presupuestaria.

Todas estas mejoras exigirán mejoras en la infraestructura de base del sistema de cuadro de mando del Ministerio.

2.2 Nuevos servicios públicos digitales en la Sede del MITMA.

El impulso y la mejora de los sistemas del MITMA que sostienen la relación digital con el ciudadano y con las empresas por medio de la Sede Electrónica resulta primordial para una sociedad de la información. Se recogen en este punto las actuaciones en relación con la Sede Electrónica del MITMA.

La actividad del Ministerio en relación con el ciudadano y las empresas se concreta en nuevos procedimientos ofrecidos en la Sede. El aumento del número de expedientes presentados por la Sede obliga a mejoras y nuevas funcionalidades en el seguimiento de los expedientes. El mismo motivo obliga a mejores servicios digitales ofrecidos en la misma Sede. El MITMA ofrece servicios con el uso de plataformas comunes de la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) que exigen actuaciones de nuevas funcionalidades en la integración con esas plataformas.

Las actuaciones se concretan en los siguientes puntos

- Desarrollo de nuevos procedimientos en la Sede Electrónica del MITMA
- Mejoras funcionales en la integración con los sistemas de la SGAD: Carpeta Ciudadana, @Notifica, Plataforma de Intermediación y Registro Electrónico de Apoderamientos.
- Mejoras funcionales en la integración con el sistema @firma para la Identificación y firma electrónica
- Nuevas funcionalidades en el sistema de gestión de expedientes administrativos genérico.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa 467G, "Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información", se gestiona por la Dirección General de Organización e Inspección del MITMA.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Impulso de los servicios al ciudadano por medios electrónicos					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
— Trámites en la Sede Electrónica de Fomento (nº)	1.000.000	1.592.360	1.500.000	1.712.248	1.800.000

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
— Visitas al portal de Fomento (nº)	8.800.000	9.132.365	9.000.000	9.102.000	9.200.000
— Notificaciones/comunicaciones electrónicas practicadas (nº)	220.000	378.440	400.000	417.474	425.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD

2. Mejora de la digitalización en la gestión administrativa interna

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
— Firmas electrónicas de documentos en el ámbito de la In-tranet (nº)	200.000	269.297	300.000	305.000	350.000
— Envíos por SIR (nº)	35.000	45.588	40.000	45.000	50.000